

Bogotá, 28-10-2025

Al contestar citar en el asunto

Radicado No.: 20255350709941

Fecha: 28-10-2025

Señores

Ministerio de transporte

serviciociudadano@mintransporte.gov.co

Asunto: Traslado por competencia al Radicado No. 20245341176372 del

11-06-2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual los señores de Transporte Publico Terrestre Automotor Especial Rey de Reyes SAS, informan lo siguiente: "(...) SOLICITUD CAPACIDAD TRANSPORTADORA COPADA Y DISPONIBLE(...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte<sup>35</sup>, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>36</sup>.

Atentamente,



535

Anexo: Carpeta comprimida

Proyectó: Juan Andrés Valenzuela Ospina

C:\Users\57313\Downloads\Traslado por competencia al Radicado No. 20245341176372 del 11-06-2024.

Página | 1

<sup>35</sup> Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.